



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



ACUERDO No 018
(Octubre 29 de 2019)

Por el cual se Incorporan los recursos provenientes del artículo 142 de la ley 1819 de Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre el 1º de Enero Y el 31 de Diciembre del Año 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2º, del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, señala que los excedentes sobre los beneficios netos sobre las rentas de las cooperativas, se destinaran a la financiación de la educación superior pública.

Que mediante Resolución No. 010515 de octubre 4 de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se asigna y transfiere recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas, correspondientes a la renta de las cooperativas, con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2019.

Que en la Resolución No. 010515 de octubre 4 de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS** (\$455.440.145.00).

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS** (\$455.440.145.00), para la vigencia fiscal de 2019.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para al vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, los recursos correspondientes a la renta de las Cooperativas la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS** (\$455.440.145.00), de la siguiente manera. 



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



CODIGO	IES INFOTEP HVG	INGRESOS	GASTOS
1.1.02.04.03.01.98	Otros Ingresos	445.440.145	
1.102.05.05.01.01.91	Aportes de la Nación	445.440.145	
2.1.02	Gastos de Generales		445.440.145
TOTAL		445.440.145	445.440.145

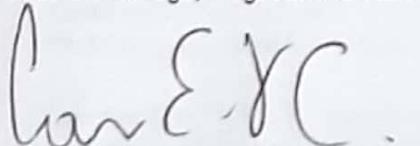
ARTICULO SEGUNDO: Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

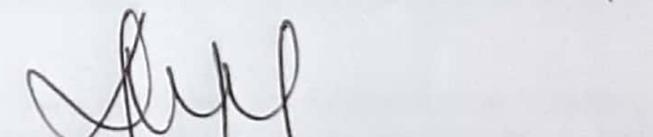
ARTÍCULO TERCERO: Ordenase a la Jefe de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a veintinueve (29) del mes de octubre del Dos Mil Diecinueve (2019).


CARLOS GUTIERREZ CABALLERO
Presidente del Consejo Directivo


MARTHA CORREDOR MONCADA
Director de Unidad con Funciones de Secretario General